



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El fútbol es una cuestión social, una cuestión pasional y no puede permanecer ajeno a algunas reglas que debería darle el Estado.

Hay que terminar con las enormes diferencias entre los clubes que conforman el fútbol argentino, para reordenarlo y darle viabilidad y transparencia.

El programa Fútbol para Todos le da a la AFA 600 millones de pesos (recursos públicos que se encuentran dentro del presupuesto nacional), a lo cual hay que sumarle lo que entra a las arcas de la AFA por recaudaciones, sponsorización, derechos de la selección nacional, transferencias de jugadores, etc.

De los 3 mil clubes que están asociados a la AFA, 85 instituciones se llevan el 87% de ese dinero y 2906 clubes reciben solamente el 13%. Estos simples números evidencian que existe una enorme inequidad.

Situación que se viene evidenciando, desde hace más de treinta años, en la Asociación del Fútbol Argentino, donde rige un sistema electoral que permite que el órgano encargado de elegir las autoridades, la asamblea, sólo integrada por 49 representantes, de los cuales, 36 de ellos pertenecen a los clubes directamente afiliados y sólo 13 a los clubes indirectamente afiliados o clubes del interior del país.

En otras palabras, sobre un total aproximado de 3000 clubes que practican fútbol oficial en la Argentina, sólo el 2% de ellos toma las decisiones en las asambleas, mientras que aquellos que están indirectamente afiliados, que representan aproximadamente el 98% se encuentran excluidos de todas las decisiones.

Los números permiten observar la casi nula representatividad de la inmensa mayoría de los clubes del interior del país. La posibilidad de democratizarlo, implica que los 3000 clubes puedan participar de la elección de sus autoridades.

Más precisamente, en la Región Patagónica, la situación se agrava en aquellos clubes que participan en los torneos organizados por el concejo federal debido a las grandes distancias que deben recorrer, con altos costos de traslados y sin recursos para financiarlo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por todo ello es necesario contar con una legislación que permita ordenar y buscar equidad en la distribución de los recursos que genera este deporte, replanteando los aspectos institucionales, organizacionales y competitivos dentro del marco de los principios de federalización, democratización, solidaridad y transparencia.

Por ello:

Autor: Carlos A. Sánchez, Mario De Rege, Adrián Casadei, Osvaldo Muena, Iván Lazzeri. Elvi Cides, Ademar J. Rodríguez y Facundo López



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso Nacional, la necesidad de proceder al urgente dictado de un marco legal regulatorio que ordene y torne equitativa la distribución de los recursos que genera el fútbol, en el marco del "Fútbol para Todos", replanteando los aspectos institucionales, organizacionales y competitivos dentro del marco de los principios de federalización, democratización, solidaridad y transparencia.

Artículo 2°.- De forma.